



CHACRAS DE CORIA, 13 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Trámite N° 43720/2023, mediante el cual se solicita la suspensión de la licencia anual 2023 de la docente Daniela María del Valle MORENO, por razones de servicio, y

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Resolución N° 01/2023-C.D. correspondiente al Calendario Académico 2023.

Que la Circular N° 09/2023-S.A.F., establece que el inicio de la licencia anual del personal docente y de apoyo académico de esta Facultad, está establecido a partir del día 26 de diciembre próximo.

Que, atendiendo las razones invocadas por la citada docente y el aval de la Profesora Titular de la Cátedra de Química Orgánica y Biológica,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Suspender desde el VEINTISEIS (26) y hasta el VEINTINUEVE (29) de diciembre, inclusive, la licencia anual 2023 de la docente Daniela María del Valle MORENO (DNI N° 28.581.313 – Legajo Personal N° 28.641), por razones de servicio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el inicio de la licencia anual de la citada docente desde el DOS (2) de enero, por la cantidad de días solicitados.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de disposiciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA N° 38/2023-S.A.F.